



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Fondo Mundial para el Medio Ambiente  
Programa de Pequeñas Donaciones Paraguay

## Llamado para integrar el Comité Directivo Nacional del PPD Paraguay (enero 2024)

### 1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) comenzó en 1992, como una forma de demostrar que pequeñas iniciativas comunitarias pueden tener un impacto positivo en los problemas ambientales globales. El programa es financiado por el FMAM, implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y administrado por la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).

El PPD se implementa actualmente en varios países del mundo proporcionando financiación a iniciativas comunitarias en temas ambientales como la conservación de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático, protección de las aguas internacionales, reducción de los impactos de los contaminantes orgánicos persistentes, la prevención de la degradación de la tierra y proyectos multifocales que trabajan en más de un área, promoviendo de esta forma el desarrollo sustentable.

Dentro del mandato y la estructura operativa del programa FMAM/PPD de PNUD, el Comité Directivo Nacional (CDN) es un cuerpo de importancia fundamental a nivel de país, que tiene a su cargo la dirección estratégica del programa y la selección y calidad técnica de los proyectos de conformidad con los criterios FMAM y PPD y la Estrategia del Programa País. Si bien la gerencia operativa y de personal es ejecutada a través de las estructuras de PNUD/UNOPS, ningún proyecto PPD puede ser iniciado a nivel país sin la aprobación del CDN. El CDN es el órgano principal de adopción de decisiones del PPD en un país.

### 2. LINEAMIENTOS BÁSICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL (CDN)<sup>1</sup>

- El CDN es un comité directivo y ejecutivo, participativo y voluntario integrado por representantes de la sociedad civil, el Gobierno y el PNUD. El CDN puede estar conformado por representantes de Redes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), instituciones académicas y científicas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, y la Oficina País del PNUD.
- La mayoría de los miembros del CDN deberá proceder del sector no gubernamental, que serán miembros voluntarios del sector de las organizaciones de la sociedad civil (incluidos las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y científicas, los pueblos indígenas, los grupos de mujeres, entre otros).

<sup>1</sup> Para mayor referencia puede consultar el reglamento de funcionamiento del Comité, adjunto a este llamado (Archivo 2)

- El representante del PNUD, de las instituciones del Gobierno y de las redes de organizaciones serán miembros institucionales.
- También podrán formar parte del CDN personas de la sociedad civil que podrán participar a título personal, conforme al proceso de selección establecido.
- El rol de las personas quienes forman parte del CDN es orientar y guiar lo que hace el PPD. Es una labor de voluntariado con un término de servicio con duración de 3 años. Los miembros sirven voluntariamente y sin compensación financiera. Se podrá proporcionar el reembolso de gastos razonables y necesarios tales como viajes a proyectos distantes y a reuniones o jornadas PPD, conforme a los procedimientos del Programa.

### 3. INVITACIÓN PARA POSTULACIÓN

El CDN en Paraguay actualmente busca ampliar su membresía, por lo que invita a personas de la sociedad civil a postularse para integrar el CDN del Programa.

**La invitación está abierta a personas de la sociedad civil, con experiencia y calificación en las áreas de intervención del PPD: biodiversidad, cambio climático, manejo sostenible de bosque, degradación de suelo, pueblos indígenas, comunidades campesinas, género, juventud, diseño y gestión participativa de proyectos ambientales y sociales; y fundamentalmente alta experiencia de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de base comunitaria y pueblos indígenas del país.**

Se recibirán postulaciones en el **Formulario de postulación Archivo 3 completado**, adjuntando el Curriculum Vitae hasta el **viernes 16 de febrero del 2024 hasta las 16 horas** de las siguientes maneras:

- a) Enviar por correo electrónico dirigido a [postulación.ppd.py@undp.org](mailto:postulación.ppd.py@undp.org) con la siguiente referencia: **Postulación CDN PPD Paraguay.**

O

- b) Entregar en formato físico en sobre cerrado en la Oficina PPD Paraguay, PNUD, Edificio World Trade Center Torre 1 Byspania, Aviadores del Chaco 2050, Asunción, Paraguay. El sobre deberá estar rotulado como **“Postulación CDN PPD Paraguay”**.

### **NO ES NECESARIO ENTREGARLO POR AMBAS VÍAS.**

Para cualquier consulta o aclaración adicional, dirigirse a:

- Norma Ramos Rodas, Coordinadora Nacional, Teléfono: Cel. 0971-900660, Email: [norma.ramos@undp.org](mailto:norma.ramos@undp.org)
- Edith Orué Cano, Asistente de Programa, Teléfono: Cel 972-401990, Email: [edith.orue@undp.org](mailto:edith.orue@undp.org)